CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: CONTRATO DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y ODONTOLOGÍA.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 17 al 18 de mayo 2021
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	19 de mayo 2021, al correo institucional de mesadepartes@unap.edu.pe; de 8:00 hasta 15:00 horas, luego será derivado al correo institucional nbernedo@unap.edu.pe del Especialista Administrativo de la Dirección General de Administración-UNA-Puno.
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	20 de mayo 2021
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	20 de mayo 2021

Dr. German Roberto Quispe Zopana Director General de Administración (e)

M.Sc. José Jodquin Huanca Cutimbo JEFE- OFICINA DE INVERSIONES

TERMINOS DE REFERENCIA

1.0 DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de un profesional en Ingenieria Civil o Arquitectura para la elaboración del Estudio Tecnico para la Mejora del Servicio de Educacion Superior de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Odontologia.

2.0 ANTEDEDENTES Y GENERALIDADES

Ley N°31084: Ley de presupuesto del sector publico Año 2021, establece que la Ejecución Presupuestaria Directa es un tipo de ejecución financiera que se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes.

En tal sentido, la Universidad Nacional del Altiplano mediante su Órgano Técnico Oficina de Inversiones, Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones, viene formulando, evaluando y aprobando los estudios de pre inversion con su personal, infraestructura y logística instalada en el marco del sistema administrativo del estado peruano.

La Universidad Nacional del Altiplano en el presente ejercicio fiscal tiene programado ejecutar la formulacion, evaluacion y aprobacion de una serie de Proyectos de Inversión Pública, consistentes en proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y otros, lo que permitirá continuar con la ampliación y modernización de la infraestructura universitaria para un mejor desarrollo de las actividades académicas, proyección social y extensión universitaria e investigación.

3.0 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Estatuto Universitario de la UNA.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01
- Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2021.
- Código Civil.



4.0 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar una (01) persona natural, profesional en Ingenieria Civil o Arquitectura, con experiencia en formulacion en Estudios Tecnicos (Metrados, Analisis de Costos Unitarios, Planos de estructura, arquitectura y electricas, Costos Analiticos y Memoria descriptiva), para efectuar las tareas correspondientes para la elaboración del estudio de pre inversion para la Mejora del Servicio de Educacion Superior de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Odontologia

5.0 ALCANCES DEL SERVICIO

Los estudios tecnicos serán elaborados en su integridad cumpliendo estrictamente las normas de Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01.

El postor de los estudios será el responsable de la formulación de los estudios tecnicos para la determinacion de los costos a nivel de infraestructura para los estudios de pre inversion en referencia, quien hará las coordinaciones con la entidad contratante, sobre aspectos técnicos y legales (representado por la Oficina de Inversiones); por lo que debera entregar indefectiblemente lo siguiente:

- Metrados
- Analisis de Costos Unitarios
- Planos de estructura, arquitectura y electricas
- Costos Analiticos
- Memoria descriptiva

De acuerdo la area de terreno y la cantidad de metas fisicas indicadas por entidad contratante(representado por la Oficina de Inversiones)

6.0 PERFIL DEL PROFESIONAL

- Bachiller y/o Titulado de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Ejercer la profesión con experiencia en la Formulación de estudios tecnicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Capacitación en Elaboracion de Costos y Presupuestos
- Capacitación en Gerencia de Proyecos
- Con Colegiatura en su colegio profesional
- Conocimiento de programas de ingeniería como Microsoft Project, MS Excel Avanzado, ofimática intermedia, entre los principales

7.0 REQUERIMIENTO MINIMO CON QUE DEBE CONTAR EL PROFESIONAL

El participante para los efectos de la selección deberá alcanzar la siguiente documentación:

- Copia de DNI
- Currículum Vitae



8.0 AREA REQUIRIENTE

Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planificacion y Desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano.

9.0 ÁMBITO DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo, localizada en:

Localidad : Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del

Altiplano.

Distrito : Puno
Provincia : Puno
Departamento : Puno
Región : Puno

10.0 VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION

La vigencia del contrato rige desde el 17/05/2021 hasta 28/06/2021. Sin embargo, con opinión de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y áreas competentes, los contratos se suscribirán por periodos renovables, con previa evaluación del grado de cumplimiento del servicio, disponibilidad presupuestal, causas de fuerza mayor o caso fortuito y otros plenamente justificados.

11.0 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

El monto convenido en calidad de contraprestación es por la suma de Veintiocho mil Quinientos con 00/100 soles (S/ 28,500.00) en dos pagos, que serian de la siguiente manera:

50% del monto a la aprobacion del proyecto de Ciencias Contables por la suma de Catorce mil doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/. 14,250.00) y el otro 50% del monto a la aprobacion del proyecto de Odontologia que alcanzaria la suma de Catorce mil doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/. 14,250.00).

Cabe mencionar que, por la naturaleza del servicio, el presente contrato no genera vínculo laboral alguno con la Oficina de Inversiones y por ende no genera vínculo alguno con la Universidad Nacional del Altiplano

14.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será efectuada por la Oficina de Inversiones - OGPD, de la Universidad Nacional del Altiplano.

15.0 CONDICIONES GENERALES

La provisión de ambientes de oficinas, mobiliario, equipo informático, reproducciones de documentos, comunicaciones y otros, serán proporcionados al personal correspondiente.

M Se José Joaquin, rivanca Cutimbo JEFE - OFICINA DE INVERSIONES Puno, Mayo de 2021.

p. . .

Pagina 3